

La **Ley 19.172** declara de interés público las acciones tendientes a proteger, promover y mejorar la salud pública de la población mediante una política orientada a minimizar los riesgos y a reducir los daños del uso del cannabis.

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - N° 31.092 - Montevideo, miércoles 4 de enero de 2023

AVISOS

Convocatorias	Pág. 124
Dirección de Necrópolis.....	Pág. 124
Emplazamientos	Pág. 125
Expropiaciones.....	Pág. 125
Incapacidades	Pág. 125
Licitaciones	Pág. 126
Edictos Matrimoniales.....	Pág. 127
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 128
Sociedades de Responsabilidad Limitada.....	Pág. 128
Venta de Comercios	Pág. 129
Varios	Pág. 129
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 135
Tarifas.....	Pág. 136

DOCUMENTOS

FE DE ERRATAS

Correspondiente al Decreto 1/023 del Ministerio del Interior, publicado en Sección Último Momento el 2 de enero de 2023. (5°R)..... Pág. 3

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1 - Decreto 432/022.- Reglaméntase la Ley 20.078, de fecha 21 de octubre de 2022, relativa al pago de flete en el transporte de carga internacional terrestre, con origen o destino en la República Argentina. (5.005°R)..... Pág. 3

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

2 - Resolución 1.382/022.- Autorízase la ampliación de uso de los productos a base de los ingredientes activos que se especifican para Viveros Forestales. (20°R) Pág. 4

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

3 - Resolución 218/022.- Autorízase a la División Sanidad Animal, a extender autorizaciones a pastoreo de animales en la vía pública, a solicitud de los productores ganaderos cuyos establecimientos se encuentren afectados por la situación climática adversa, en las zonas y seccionales policiales que se indican. (3°R) Pág. 6

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

4 - Ley 20.107.- Concédese una pensión graciable a la señora Lilián Mabel Silva Leguizamón. (4.957°R) Pág. 6

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

5 - Resolución 5.486/022.- Promúlgase el Decreto Departamental 38.188, de fecha 8 de diciembre de 2022, por el que se sustituye el literal G) del artículo D.118 de la Sección II "Licencias Especiales", Capítulo XI "De las licencias", Título Único "Del estatuto del funcionario", del Digesto Departamental. (4*R).....Pág. 7

6 - Resolución 5.558/022.- Promúlgase el Decreto Departamental 38.156, de fecha 28 de octubre de 2022, por el que se modifican disposiciones del Presupuesto Quinquenal para el actual período de gobierno. (6*R)Pág. 7

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

7 - Notificación 19/022.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (8)Pág. 8

8 - Notificación 20/022.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (9)Pág. 8

9 - Notificación 21/022.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (10)Pág. 24

10 - Notificación 22/022.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (11)Pág. 36

11 - Notificación 23/022.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (12)Pág. 42

12 - Notificación 24/022.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (13)Pág. 43

13 - Notificación 25/022.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (14)Pág. 56

14 - Notificación 26/022.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (15)Pág. 60

15 - Notificación 27/022.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (16)Pág. 74

16 - Notificación 28/022.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (17)Pág. 76

17 - Notificación 29/022.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (18)Pág. 84

18 - Notificación 30/022.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (19)Pág. 112

